



# ESTRATEGIA VALENCIANA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLI- MÁTICO

**Horizonte 2017-2020**

**TERCER BORRADOR**

Valencia, febrero de 2017



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT, CANVI CLIMÀTIC I DESENVOLUPAMENT RURAL

Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals

CIUTAT ADMINISTRATIVA 9 D'OCTUBRE – TORRE

1

C/ Castán Tobeñas, 77 - 46018 VALÈNCIA - Tel. 012



## **Índice:**

### **1. Nuevo talante de consenso y participación en prevención de incendios**

### **2. Los incendios forestales como una perturbación estructural en la Comunitat Valenciana y su correlación con el cambio climático**

### **3. Líneas básicas de actuación**

- 3.1. LÍNEA 1. Control de igniciones y conciliación de usos
- 3.2. LÍNEA 2. Sensibilización, concienciación y participación
- 3.3. LÍNEA 3. Refuerzo de la vigilancia, detección y capacidad sancionadora
- 3.4. LÍNEA 4. Infraestructuras de prevención para el apoyo de los medios de extinción
- 3.5. LÍNEA 5. Gestión de ecosistemas más resilientes al fuego
- 3.6. LÍNEA 6. Políticas de activación de la demanda de productos agroforestales y rentabilidad de los servicios ambientales.
- 3.7. LÍNEA 7. Actuaciones post-incendio
- 3.8. LÍNEA 8: Fomento de la investigación y transferencia de conocimiento

### **4. Seguimiento y Evaluación**

### **5. Referencias Bibliográficas**



## **1. NUEVO TALANTE DE CONSENSO Y PARTICIPACIÓN EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS**

Somos plenamente conscientes de que las particulares circunstancias geográficas de la Comunitat Valenciana, su densidad de población en algunas zonas forestales y el clima cambiante hacia condiciones de mayor aridez hacen de los incendios forestales un riesgo sistémico de primera magnitud. Dada la alarma social que genera este tema, extremadamente complejo y sensible, se han de evitar los planteamientos excesivamente simplistas o demagógicos.

Esta situación requiere de una respuesta social global en términos de conocimiento, asunción y preparación frente al riesgo, tanto por lo que respecta a reducir las igniciones como de asumir protocolos de seguridad.

En este documento hemos recogido el resultado de un debate social ordenado, respetuoso y con bases científicas exigentes, sobre las estrategias más eficientes y sostenibles para fundamentar a medio y largo plazo una planificación de la prevención de incendios forestales más realista y viable económica, ecológica, social y legalmente. Esta estrategia se sustenta en una orientación transversal y participativa, basada en el conocimiento y en la integración de esfuerzos para orientar el tránsito hacia nuevos paisajes adaptados a las futuras condiciones de riesgo.

## **2. LOS INCENDIOS FORESTALES COMO UNA PERTURBACIÓN ESTRUCTURAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y SU CORRELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO**

La Comunitat Valenciana se encuentra enmarcada dentro de un contexto de clima mediterráneo favorable a la propagación del fuego, y así lo demuestran las adaptaciones que han ido sufriendo a lo largo de la evolución nuestras formaciones vegetales. Sin embargo, el manejo del territorio que durante los últimos siglos ha realizado la actividad humana sobre los ecosistemas y el abuso en el uso cultural del fuego ha condicionado y modificado esta capacidad de recuperación.

La presencia de unas condiciones estructurales que generan situaciones extremas de vientos durante la estación estival (ponientes, brisas y ciclos combinados), dan pie a situaciones que en ocasiones generan fuegos que superan la capacidad de extinción rápida y se convierten en grandes incendios.

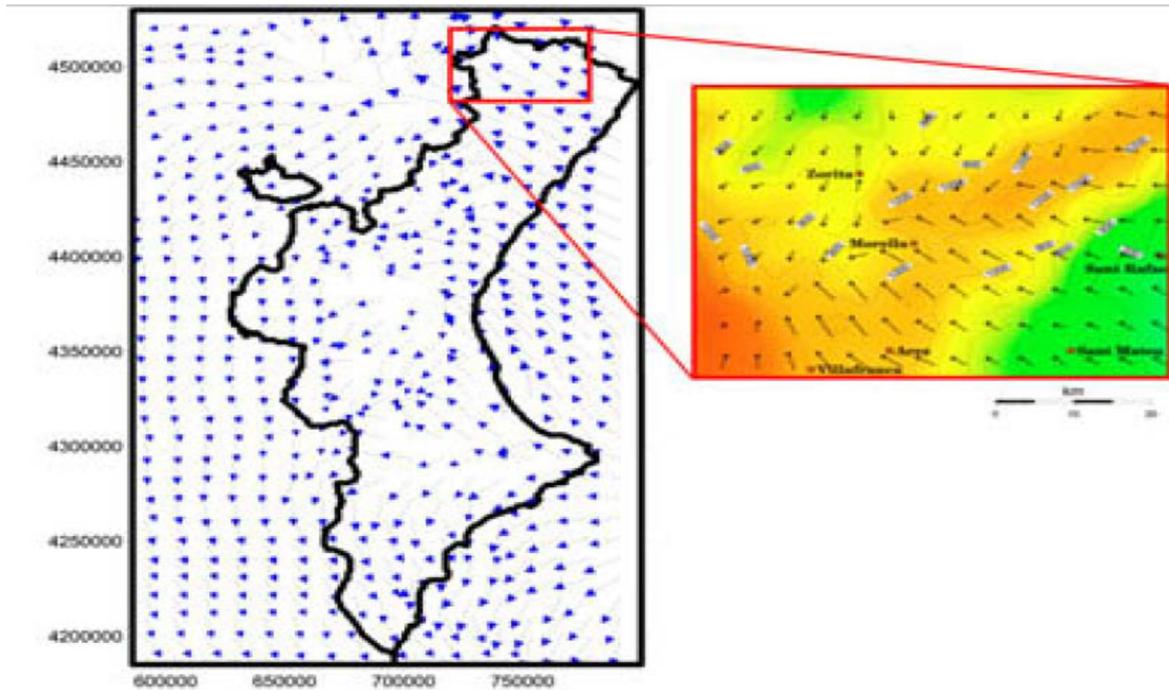


Figura 1. Campos de viento resultantes de la modelización con el RAMS para toda la Comunitat Valenciana y detalle de área del Norte de la Comunitat (Tomado de Estrela et al. 2004).

Operativamente, en España se considera como gran incendio forestal el que supera las 500 ha quemadas. Según la estadística general de incendios elaborada por el Ministerio Agricultura, pesca, Alimentación y Medio ambiente, durante el periodo 2005-2014 se han registrado 268 grandes incendios en territorio español, de los cuales 19 (el 7%) corresponden a la Comunitat Valenciana. Sin embargo, si el análisis de los grandes incendios se centra en los mayores incendios, se constata una notable singularidad de la Comunitat Valenciana frente a este fenómeno: es la región española que ha sufrido mayor proporción de mega-incendios desde que tenemos registros directos, y probablemente de Europa.

Actualmente, los extremos generados por el fenómeno del Cambio Climático se están convirtiendo en un factor crítico. En las últimas décadas se producen olas de calor más frecuentes, con días en los que la probabilidad de ignición es más alta y el comportamiento de los incendios



forestales es típicamente más extremo y pueden sobrepasar la capacidad de extinción (Cardil et al., 2013; 2014).

Así mismo, el incremento medio de las temperaturas conlleva una modificación de las condiciones fenológicas y de humedad de los ecosistemas forestales, así como una xerificación de las formaciones vegetales afectadas (Padrón & Barranco, 2014), con episodios de gran mortalidad como los del año 2014 (García de la Serrana et al., 2015). Igualmente, altas temperaturas y sequías prolongadas tienen un marcado efecto en la humedad de los vegetales, que son los que determinan la combustibilidad de una estructura forestal. Por otra parte, la inestabilidad asociada a olas de calor puede originar un aumento de tormentas secas, con su correspondiente incremento de rayos, lo cual puede dar lugar a un incremento en el número de igniciones, con simultaneidad de focos en situaciones meteorológicas extremas.

No hay que olvidar a su vez que un gran incendio prepara el paisaje y los combustibles para la ocurrencia de un nuevo gran incendio al cabo de una o dos décadas, retroalimentando ciclos de fuego que se van agravando con el tiempo.

Bajo el supuesto de que el fuego siempre será posible en estas circunstancias, las estrategias de prevención deben incluir opciones de auto-protección para limitar la intensidad de los daños, tanto en personas como en los ecosistemas.

Episodios como los ocurridos en 2012 nos indican que estaríamos en un nuevo escenario de incendios forestales, denominado como de quinta generación (Padrón & Barranco, 2014, Costa et al., 2011), en la que se producen simultáneamente grandes incendios que afectan también a la interfaz urbano-forestal, con comportamientos extremos en cuanto a propagación y virulencia.

Los incendios, además de emitir una cantidad importante de gases contaminantes y de partículas a la atmósfera, emiten gases de efectos invernadero como el CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O. Se estima que entre 1990 y 2010, las emisiones totales de gases invernadero debidas a los incendios forestales alcanzaron el 1% de las emisiones totales en España. Además, los incendios forestales tienen una incidencia negativa indirecta en el efecto invernadero al favorecer la degradación de los sistemas forestales e



incrementar el riesgo de erosión y desertificación, todos ellos factores negativos dentro del balance global de la fijación de CO<sub>2</sub>.

### 3. LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN

Tradicionalmente la prevención de incendios forestales plantea actuaciones para evitar el inicio o, en su defecto, minimizar la superficie afectada por los incendios. Los Planes de Prevención de Incendios forestales desarrollados en la Comunitat Valenciana se han basado en diseñar y gestionar medidas, actuaciones e infraestructuras, con los objetivos de:

- Disminuir la probabilidad de que se produzca un incendio.
- Minimizar los tiempos de detección y respuesta de los medios de extinción.
- Reducir los impactos negativos del incendio forestal una vez producido.

En la Comunitat Valenciana, al igual que en el resto de Europa, se ha venido desarrollando una gestión que destina la mayoría de los recursos disponibles a las acciones de extinción, en detrimento de otras medidas más centradas en la gestión de ecosistemas, estrategia cada vez está más cuestionada (Moreira et al., 2012; MCPFE, 2010; Sande Silva et al, 2010; Birot, 2009). Los planes de prevención desarrollados hasta la fecha han logrado notables éxitos en el control de incendios de baja y media intensidad, pero no han conseguido disminuir significativamente el número de incendios en las dos últimas décadas, ni han podido evitar episodios de mega-incendios como los del año 2012.

Es necesario incidir en una prevención orientada a la reducción de igniciones y al apoyo de oportunidades estratégicas, con una gestión silvícola para reducir la vulnerabilidad ante los grandes incendios en un entorno social, económico y climático cambiante.

Por lo tanto, el verdadero desafío para reducir los efectos negativos de los grandes incendios pasa por fortalecer las medidas de prevención. Prevención que debe ser considerada como un conjunto de medidas dinámicas e integradas en educación, preparación de la sociedad frente al riesgo de incendios, ordenación territorial y mejora de los ecosistemas, vigilancia, gestión de incendios durante la extinción y restauración de los



montes quemados tomando en consideración la prevención de nuevos incendios.

En este contexto plantamos la primera medida de la Estrategia:

- **Medida 1:** Aumentar progresivamente los presupuestos de prevención de incendios forestales

**Indicador:** % de incremento anual

**Horizonte temporal:** 2017-2020

Las líneas de actuación sobre las que se asienta la Estrategia son:

- ✚ **LÍNEA 1.** Control de igniciones y conciliación de usos
- ✚ **LÍNEA 2.** Sensibilización, concienciación y participación
- ✚ **LÍNEA 3.** Refuerzo de la vigilancia, detección y capacidad sancionadora
- ✚ **LÍNEA 4.** Infraestructuras de prevención para el apoyo de los medios de extinción
- ✚ **LÍNEA 5.** Gestión de ecosistemas más resilientes al fuego
- ✚ **LÍNEA 6.** Políticas de activación de la demanda de productos agroforestales y rentabilidad de los servicios ambientales
- ✚ **LÍNEA 7.** Actuaciones post-incendio
- ✚ **LÍNEA 8:** Fomento de la investigación y transferencia de conocimiento

## LÍNEA 1: CONTROL DE IGNICIONES Y CONCILIACIÓN DE USOS.

La política de prevención que se está llevando a cabo desde la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales prioriza la actuación directa sobre las causas que ocasionan fuegos que puedan descontrolarse. Más del 80% de los fuegos que se inician en nuestro territorio tiene causas humanas, y dentro de éstos las negligencias son las que más peso tienen:

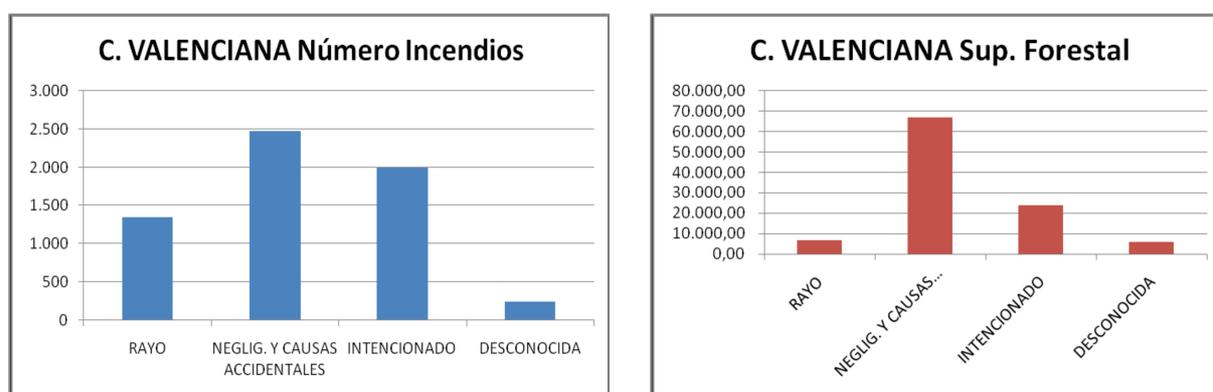


Figura2: Nº de incendios y superficie afectada en la Comunitat Valenciana, periodo 2000-2014

En el análisis de los gráficos se puede comprobar que tanto en el número de incendios como en la superficie afectada por la causa "negligencia y causas accidentales" tiene un valor importante que supone aproximadamente el 40% de los incendios y la superficie afectada del orden del 65%. En la causa Rayo, el porcentaje del número de incendios es del orden del 22% pero la superficie afectada por esos incendios sólo han supuesto un 7% del total del periodo y de la Comunitat

Dentro del bloque general de causas, se hace un apartado especial y significativo al de las causas correspondiente a las Negligencias. En el conjunto de la Comunitat la motivación de "Quema Agrícola", supone un valor importante en su comparativo con el total de motivaciones por negligencias.

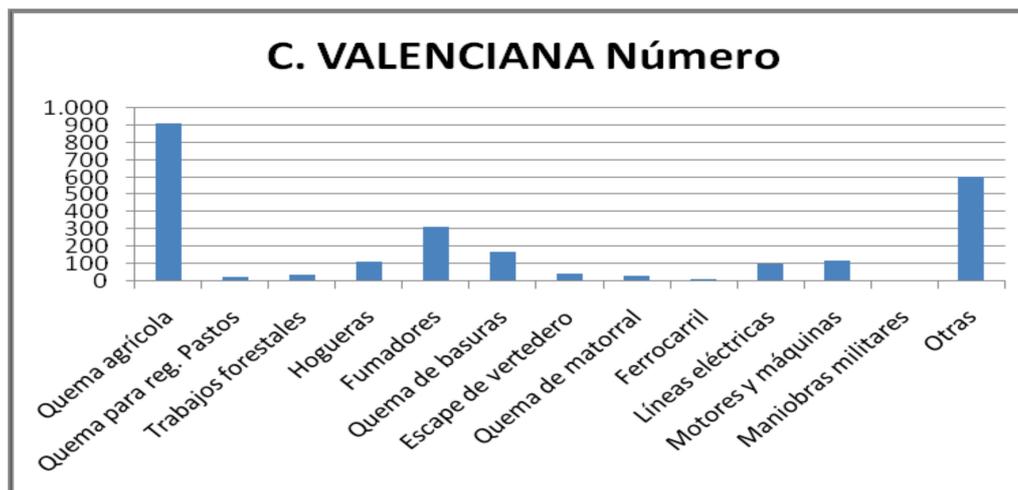


Figura 3 Nº de incendios en Comunitat Valenciana por negligencias, periodo 2000-2014

Las zonas de contacto entre el medio forestal y el urbano o agrícola suponen el mayor reto para las estrategias de prevención. En estos espacios de interfaz se producen muchas igniciones asociadas a la actividad humana y la probabilidad que deriven en un incendio y se propague a la zona forestal y a las zonas urbanas colindantes es muy alta, así como el riesgo de daños a la población.

### **Interfaz Agrícola-Forestal**

Las estadísticas de incendios nos lo corroboran de año en año: una parte importante de las negligencias que generan incendios en nuestros bosques se deben a un uso inadecuado del fuego como herramienta de eliminación de estos restos en los campos. La interfaz agrícola requiere medidas plurisectoriales, tanto para el tratamiento de los restos como para el fomento de posibles usos alternativos en zonas agrícolas abandonadas, que tienen un papel clave como puntos de discontinuidad del combustible y protección de las poblaciones rurales.

#### **1. Medidas a corto plazo**

El Reglamento Forestal de la Ley, establece que en los terrenos forestales, en los colindantes o con una proximidad menor de 500 metros de aquéllos, podrán realizarse previa autorización un conjunto de actividades y acciones entre la que se encuentran:



- La quema de márgenes de cultivo o de restos agrícolas o forestales fuera del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.
- La quema de cañares, carrizales o matorrales ligada a algún tipo de aprovechamiento ganadero, cinegético o de cualquier otro tipo fuera del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.

El instrumento que regula el uso del fuego agrario son los planes locales de quemas, cuyo objetivo es la asunción por parte del ayuntamiento correspondiente de la competencia delegada en la regulación y autorización del uso del fuego en actividades agrícolas, ganaderas y/o cinegéticas, previa aprobación del plan por parte de la conselleria competente en prevención de incendios.

La situación actual del uso como herramienta de los Planes Locales de Quemadas para la ordenación de la actividad del uso del fuego supone en muchos casos un gran problema que distorsiona la gestión de la prevención. A lo largo de los años, desde su entrada en vigor, se han venido aprobando planes locales de quemas y revisiones que, en muchos casos, han supuesto problemas para vigilar y hacer cumplir la normativa, además de descoordinación en zonas homogéneas y por tanto los consiguientes agravios comparativos.

Aproximadamente el 60% de los municipios de la Comunitat Valenciana disponen de plan local de quemas, con una distribución desigual en cuanto a provincias, siendo Castellón la que menos ha hecho uso de esta herramienta. Gran parte de ellos son muy antiguos, anteriores a la aprobación de los Planes de prevención de incendios de las demarcaciones, de forma que no recogen los criterios definidos en éstos.

En los ayuntamientos que no disponen de planes locales de quemas las autorizaciones las han de firmar una por una los agentes medioambientales por una competencia delegada de los directores territoriales, generalmente sin ninguna visita a la finca en la que se va a realizar la quema. Es por lo tanto únicamente un documento administrativo, sin más pretensión que tener identificadas las personas y lugares donde se podrá realizar fuego, pero sin saber la fecha exacta de la quema.

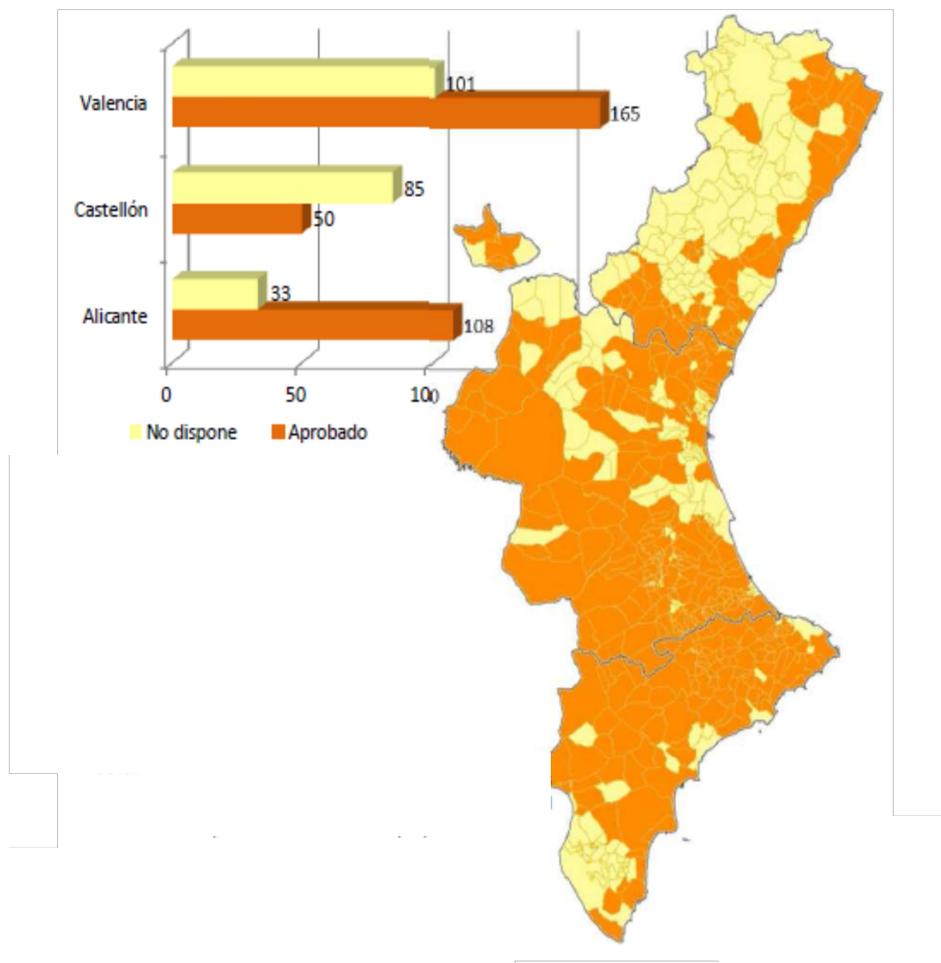


Fig. 4 Planes locales de quemas aprobados hasta 2015.

Por otro lado la necesidad del uso del fuego puede ser cuestionada como “sistema” de eliminación de residuos vegetales, pero no es menos cierto que su prohibición total parece muy difícil al no existir a priori alternativas que puedan, por ejemplo, servir para eliminar materia vegetal de ribazos o haga viable técnica y/o económicamente otra alternativa al uso del fuego.

Ante esta situación se plantea la necesidad de mantener a corto plazo la posibilidad del uso del fuego, pero dando un giro al sistema actual que permita coordinar su uso a mayor escala, permitiendo un mejor control de dicha actividad, así como su racionalización en cuanto a tiempo, lugares y maneras de hacerlo.



Como primer paso se hizo un primer análisis del desarrollo de esta actividad en las comarcas valencianas de Los Serranos y el Rincón de Ademuz, en el primer semestre de 2016, en el que hemos detectado que su aprobación no ha supuesto una reducción del número de incendios forestales producidos por estas prácticas de gestión de los restos agrícolas, e incluso en algunos casos han aumentado. Otros de los problemas detectados es la falta de homogeneidad de las condiciones de quema (horarios, prohibiciones) entre municipios vecinos, que dificulta la actuación de los medios de vigilancia.

Entre otras conclusiones aparece la necesidad de homogeneizar las condiciones de quema, dando cabida a todos los aspectos que realmente se dan en cada zona. También surge como problema la distancia de ubicación de las zonas de quema con respecto a la masa forestal, planteándose la duda de si es conveniente prohibir totalmente la quema de restos vegetales en un franja de entre 10 y 20 metros de terreno forestal. Esto supondría la imposibilidad del uso del fuego para quema de márgenes y ribazos, siendo la alternativa el desbroce o el uso de fitocidas, cuestiones que tienen que ser valoradas por el mayor coste económico que conlleva.

Para trasladar estas cuestiones básicas y muchas otras que se plantean, se considera necesario realizar un trabajo más a fondo, que se dividiría en tres partes:

1. Primera parte, o parte normativa; ante la situación de la regulación actual y las peculiaridades antes citadas de las resoluciones aprobatorias de los planes locales de quemas, a lo que hay que sumar la aprobación de Planes de Prevención de Incendios de Demarcaciones Forestales, Planes de Prevención de Incendios Forestales de Parques Naturales, Planes de Prevención de Incendios Locales y los propios Planes Locales de Quemadas, y dado que cada uno está aprobado desde resoluciones de Conseller en el caso de los de demarcación y parques, hasta de directores territoriales, todo esto implica la necesidad de disponer de una norma jurídica que garantice que los cambios que se hagan lo sean conforme a la legislación vigente.
2. La segunda parte o parte técnica; se trata de analizar sobre el territorio de la Comunitat Valenciana las zonas homogéneas de

gestión, ver cuáles son sus peculiaridades de uso de fuego en temas agrícolas y planificar el uso de esta herramienta en dicha zona.

3. La tercera parte o aprobatoria, supondría el proceso administrativo de aprobación de todas esas propuestas de ordenación de cada zona con la información pública, plazo de alegaciones de ayuntamientos etc.

- **Medida 2.** Nueva normativa de aplicación general en toda la Comunitat Valenciana que regule las quemas para todos los municipios en base a zonificación de áreas homogéneas.

**Indicador:** norma aprobada

**Horizonte temporal:** 2017-2018

- **Medida 3.** Establecimiento de un programa de quemas prescritas agrícolas asistidas, especialmente por problemas fitosanitarios.

**Indicador:** nº de solicitudes de quemas asistidas.

**Horizonte temporal:** 2017-2018

## 2. Medidas a medio-largo plazo

Si tenemos en cuenta los criterios de economía circular, la gestión de los restos agrícolas debe encaminarse claramente hacia la valorización, previa separación y la recogida selectiva, para distinguir: entre la fracción que se puede triturar e incorporar sus nutrientes directamente en el terreno o que puede servir también para complementar sistemas de agro-compostaje y la fracción que se puede aprovechar de forma más eficiente para la producción de energía renovable, en forma de astilla o de pellets más elaborados.

El reto al que nos enfrentamos es conseguir implementar este modelo de gestión sin que suponga un perjuicio a los agricultores, ni un esfuerzo ni un coste añadido que pudiera hacer inviable las explotaciones agrarias, especialmente en áreas de montaña, ya que siguiendo con el enfoque de la prevención de incendios, está demostrado que estas mismas áreas denominadas de interfaz agrícola-forestal que pueden generar incendios por negligencias tienen a su vez un papel fundamental de áreas cortafuegos cuan-

do están labradas, especialmente eficaces para proteger las poblaciones como cinturones de amortiguación periurbano.

Es por ello por lo que apostamos por el diseño de un Plan de fomento para la promoción del aprovechamiento de la biomasa residual agrícola, que se puede complementar además con los restos de jardinería y los residuos forestales que se generen como resultado de la gestión sostenible de nuestros bosques.

A escala de la Comunitat Valenciana en un primer análisis que desde la Generalitat se le encargó en 2011 con fondos europeos al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos se estudió la viabilidad de producción energética a partir de biomasa procedente de diversos orígenes (agrícola, forestal, agropecuario, industria agroalimentaria, urbano y de plantaciones energéticas). En el estudio se constató un claro potencial de los residuos agrícolas sobre el resto, contribuyendo con un potencial energético del 55%. Esto es debido a la relevancia productiva de la agricultura en nuestro territorio y su capacidad para generar residuos aprovechables.

Nos vamos a centrar en el aprovechamiento energético de la biomasa de origen agrícola complementado con la forestal residual, estudiando en primer lugar el potencial existente y sus opciones de aprovechamiento energético en instalaciones de ámbito local, teniendo en cuenta criterios de proximidad e identificando las oportunidades que puede aportar su desarrollo y las barreras que existan desde punto de vista técnico, económico, ambiental, legal y social para la consolidación el sector.





Fig.5: Conclusiones del proyecto europeo Europrunnig sobre utilización de biomasa agrícola residual

Uno de los criterios de este plan es la priorización de los usos térmicos de generación de calor frente a los de producción de electricidad, atendiendo fundamentalmente a criterios de eficiencia energética, y a que actualmente estos últimos no son viables económicamente por los últimos cambios legislativos en la regulación del sector eléctrico español, que han suprimido prácticamente los incentivos económicos para su implantación.

Para la implementación de este plan de fomento será necesaria la participación coordinada de varios departamentos de la Generalitat por sus implicaciones como hemos visto en los ámbitos de la energía, medio ambiente, agricultura, economía y empleo.

Partiendo del diagnóstico de la situación de partida, para lo cual estamos trabajando en la primera fase de evaluación del potencial energético y de la posible demanda, conjuntamente con el IVACE-Energía, posteriormente será necesaria la creación de un Consejo Consultivo, integrado por las Diputaciones, Federación Valenciana de Municipios y Provincias, centros de investigación y universidades así como agentes del sector agrícola y forestal, que participarán en la elaboración del documento del Plan de Fomento, en la que se definirán los objetivos a cumplir y las líneas de actuación en los distintos ámbitos: obtención de los recursos, transformación energética, comercialización, consumo... De forma paralela se puede trabajar en la puesta en práctica de proyectos demostrativos de sustitución de calderas en edificios públicos.

Otros aspectos que deberá tener en cuenta el Plan serán el desarrollo de normativa para establecer la trazabilidad de la materia prima y los estándares de calidad y la elaboración de un programa único de ayudas económicas de carácter mixto, de forma que todas las iniciativas promovidas por los diferentes organismos estén coordinadas en el marco de la presente estrategia.

Por último, el fomento del uso extensivo de la biomasa en calderas de calefacción puede tener un efecto en la calidad del aire en localidades donde se produzca una elevada concentración de estas instalaciones, por lo que habría que considerar medidas adicionales de seguimiento de calidad del aire en zonas sensibles.



- **Medida 4:** Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Fomento del aprovechamiento de la Biomasa residual agroforestal en la Comunitat Valenciana

**Indicadores:** consumo final bruto de biomasa para calefacción; número de calderas de biomasa en edificios de la admon. pública; cantidad en peso de restos agroforestales destinados a biomasa.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

### **El caso especial de los Parques Naturales**

Al margen de la implementación de las medidas tanto a corto como a medio-largo plazo que se proponen en este Plan, creemos conveniente hacer un tratamiento especial en lo que respecta a la eliminación de quemas en el entorno de los espacios naturales protegidos, dado el especial valor para la conservación de sus masas forestales.

Por ello se propone una línea de trabajo con los Directores de los Parques Naturales para la elaboración de un proyecto de trituración de restos agrícolas en su ámbito de gestión, valorando las distintas opciones como la compra de trituradoras y la organización con los ayuntamientos y cooperativas agrarias de la logística de recogida y almacenamiento.

Se ha comenzado con el primer análisis de necesidades en el parque Natural de la Sierra de Espadán, en el que se ha iniciado un estudio de la problemática asociada a las quemas en sus distintos municipios mediante la recogida de datos a través de un cuestionario que han de rellenar los agricultores que soliciten los permisos de quemas. Se han incorporado preguntas como la superficie de la parcela, el tipo de cultivo, la posibilidad de introducir maquinaria de trituración, incluso la percepción por parte del agricultor de la posibilidad de sustituir las quemas por otras prácticas de eliminación.

Una vez recopilados los datos se evaluarán las posibles alternativas y se organizará el modelo de gestión a implementar, que será distinto en cada parque en función de los resultados del análisis preliminar.



- **Medida 5:** Establecimiento en el ámbito de los Parques Naturales de carácter forestal de Programas de trituración de restos de podas coordinado por la Dirección del Parque.

**Indicador:** cantidad en peso de restos triturados.

**Horizonte temporal:** 2017

**Medida conjunta con la D.G. del Medio Natural**

- **Medida 6:** Fomento de proyectos de cooperación e innovación en la gestión de los restos agrícolas en el marco de la medida 16 del PDR

**Indicador:** nº de proyectos aprobados.

**Horizonte temporal:** 2017-2018

**Medida conjunta con la D.G. de Desarrollo Rural y PAC**

- **Medida 7:** Creación de áreas de exclusión de fuego agrícola en zonas de máximo riesgo

**Indicador:** superficie agrícola libre de quemas.

**Horizonte temporal:** 2017-2018

- **Medida 8:** Prohibición de las quemas agrícolas a menos de 500 m de suelo forestal en la Comunitat Valenciana a largo plazo, una vez implementadas las alternativas.

**Indicador:** normativa de prohibición

**Horizonte temporal:** 2020

### **Interfaz urbano-forestal**

Las poblaciones instaladas en estas áreas no suelen tomar con el rigor necesario las medidas de prevención necesarias. Esta resistencia a poner medidas preventivas se contradice con la exigencia de una rápida respuesta de los efectivos de extinción, secuestrando los medios e impidiendo que puedan trabajar en otros flancos del incendio.

A pesar de que ya existe legislación específica para la protección de la interfaz urbano-forestal, son necesarias fórmulas que mejoren la eficacia en el cumplimiento de la misma e incorporar el riesgo de incendio en la planificación de todo desarrollo urbanístico en contacto con el medio forestal.



La normativa actual se caracteriza por una falta de definición y claridad en cuestiones de subsidiariedad, retroactividad y responsabilidad compartida entre titularidades colindantes.

La gestión de incendios forestales hoy en día requiere un enfoque sectorial transversal, con integración de las políticas de planificación urbana, agrícola y forestal (Moreira et al., 2012) y de participación ciudadana. Por ello la planificación a nivel local a través de los Planes locales de Prevención de Incendios constituyen una pieza clave que hoy por hoy no acaba de asumirse por parte de los ayuntamientos:

Planes locales de prevención de incendios

	<b>Total CV</b>	<b>Alicante</b>	<b>Castellón</b>	<b>Valencia</b>
<b>Aprobado</b>	<b>50</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>28</b>
<b>Pendiente</b>	<b>398</b>	<b>117</b>	<b>120</b>	<b>161</b>
<b>Exento</b>	<b>94</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>77</b>

- **Medida 9:** Incorporar los criterios de prevención de incendios forestales en la revisión de la normativa urbanística LOTUP que ha puesto en marcha la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, tanto en la incorporación de obligaciones para nuevas urbanizaciones como la consideración de medidas de prevención en la regularización de diseminados en enclaves forestales.

**Indicadores:** normativa aprobada

**Horizonte temporal:** 2017

**Medida conjunta con la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio**

- **Medida 10:** Incentivar a los ayuntamientos a realizar los planes de prevención de incendios locales en los que se planifiquen las medidas necesarias para la ordenación de la interfaz agrícola y urbana con criterios de prevención y protección de los núcleos habitados.



**Indicadores:** nº de planes locales aprobados.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

- **Medida 11:** Revisión y aprobación de las bases técnicas para la elaboración de planes locales de prevención de incendios forestales.

**Indicador:** normativa aprobada

**Horizonte temporal:** 2017

### **Uso recreativo del fuego: pirotécnia, hogueras, etc.**

Entre las actividades con uso de fuego que en el Reglamento de la ley forestal se recogen como autorizables no se incluye ninguna de las relacionadas con el fuego en manifestaciones festivas, donde se suelen utilizar artificios de pirotecnia, realizar hogueras, o cualquier otro dispositivo generador de ignición.

No se trata de una exclusión arbitraria o trivial. Tanto el encendido de grandes hogueras, como la utilización de antorchas, la celebración de concursos de paellas u otros eventos similares o el lanzamiento o disparo de artefactos pirotécnicos constituyen un factor de riesgo evidente y, en ocasiones, difícil de asumir, máxime si se realizan en poblaciones prácticamente circundadas por masa forestal o donde ésta se encuentra muy próxima al núcleo urbano.

No obstante, lo anterior no puede servir de base para una prohibición generalizada de este tipo de actividades que, puestas en relación con los niveles de riesgo realmente existentes en función de su localización, podría ser susceptible autorizar su realización, incluyendo todas las medidas de seguridad y prevención necesarias. En este sentido, la gran mayoría de comunidades autónomas prevén la posibilidad de un procedimiento de autorización extraordinaria.

En este contexto, la aplicación general de nuestra normativa autonómica de prevención de incendios en terreno forestal ha generado una problemática en relación con la celebración de fiestas locales o de arraigada tradición cultural que se llevaban a cabo en municipios forestales. Así mismo esta situación está provocando un profundo malestar entre los profesionales del sector pirotécnico valenciano, organizaciones festeras y responsables municipales, que ven peligrar, por un lado, la forma en que tradicional-

mente han venido desarrollándose sus fiestas y celebraciones locales y, por otro, la propia vitalidad socioeconómica del sector pirotécnico valenciano. El problema se ha visto agravado con los casos de los incendios de Cullera y Náquera por negligencias de los alcaldes en espectáculos pirotécnicos, que les han llevado a obtener sendas sentencias condenatorias y que han provocado que la propia fiscalía haya “recordado” a los ayuntamientos que tienen que cumplir la ley.

Algunas de estas celebraciones se han ido autorizando con poca seguridad jurídica mediante una interpretación particular del Reglamento, incluyendo incluso su regulación en los planes locales de quemas mencionados en el apartado anterior, cuyo ámbito sólo debería incluir el uso agrícola y ganadero del fuego.

Por ello, partiendo de la base de que la prevención de incendios forestales es premisa básica, fundamental en la actuación de esta administración, se considera necesario buscar alternativas que compatibilicen una prevención eficaz de los mismos con el desarrollo de actividades de honda tradición cultural donde el uso del fuego, como elemento lúdico-festivo, es eje central.

Al objeto de buscar una solución conciliadora se entiende necesario introducir una modificación en el Decreto 98/1995 por el que aprueba el reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunitat Valenciana, en el sentido de permitir, de manera excepcional, y previa autorización administrativa que garantice la adopción de todas las medidas y medios de prevención y seguridad necesarios, el uso del fuego o de elementos pirotécnicos en suelo forestal, colindante o con una proximidad menor a 500 metros de terreno forestal.

- **Medida 12:** Nueva regulación normativa del uso del fuego no agrario en festejos, hogueras, fuegos artificiales, paellers, etc.

**Indicador:** normativa aprobada

**Horizonte temporal:** 2017-2018

- **Medida 13:** Publicación de una norma técnica general sobre infraestructuras para el uso recreativo en la que se especificarán las obligaciones que en materia de vegetación, prevención de



incendios, infraestructuras, accesibilidad, información. (Artículo 56. del PATFOR)

**Indicadores:** norma publicada

**Horizonte temporal:** 2017-2018.

Medida conjunta con la D.G. del Medio Natural

- **Medida 14:** Elaboración de un programa de adecuación a la norma aprobada de las áreas recreativas.

**Indicadores:** nº de áreas acondicionadas

**Horizonte temporal:** 2017-2020

Medida conjunta con la D.G. del Medio Natural

- **Medida 15:** Abordar la revisión y aprobación del Proyecto de Decreto de Uso Público de Terrenos Forestales que se quedó pendiente en la anterior legislatura.

**Indicadores:** norma aprobada

**Horizonte temporal:** 2017-2018

Medida conjunta con la D.G. del Medio Natural

- **Medida 16:** Fomentar el conocimiento del decreto 7/2004 que regula la prevención de incendios en los trabajos en el monte con diversa maquinaria conjuntamente con la Conselleria de Educación para que se incida en la prevención de incendios en la formación profesional referida a trabajos en el medio forestal. Difusión del manual editado al respecto que se elaboró a través del convenio con Red Eléctrica.

**Indicador:** número de manuales entregados, nº de charlas impartidas.

**Horizonte temporal:** la asignatura se impartirá en los cursos de forma permanente



## LÍNEA 2: SENSIBILIZACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

La percepción social de los incendios forestales no refleja la verdadera complejidad del binomio fuego y paisaje forestal. De hecho, la sociedad presenta un profundo desconocimiento del valor de los ecosistemas mediterráneos y su papel frente al cambio climático, del estado actual de nuestros bosques y su vulnerabilidad a sufrir un incendio.

Es por tanto necesaria una importante tarea educativa y divulgativa con ánimo de concienciar e informar al ciudadano y actores relacionados con el tema con mensajes acordes a las necesidades reales y especialmente adaptados a cada tipo de audiencia. Esto resulta primordial para hacer del fenómeno de los incendios un elemento participado y de responsabilidad compartida a múltiples niveles, tanto institucional como social.

La implicación de la sociedad en los distintos aspectos de la prevención de incendios es uno de los principales retos, tanto desde el punto de vista de la educación y formación, como en el desarrollo de medidas y acciones preventivas (caso de los propietarios forestales). Por ello, la promoción y estructuración de la participación ciudadana en la prevención de incendios aparece como eje esencial en la prevención de incendios.

Todo ello toma especial relevancia con los incendios que afectan a la interfaz urbano forestal (poblaciones, urbanizaciones y casas aisladas en contacto con el bosque), cuando la protección civil pasa a ser una prioridad. Por lo tanto, promover la capacidad de prevención y autoprotección de las viviendas e infraestructuras así como la corresponsabilidad público-privada de la gestión del riesgo entre, por un lado, las administraciones relacionadas tanto en ámbitos (forestales, bomberos, urbanistas, planificación del territorio) como en escalas (regional, local), y por otro, entre los actores públicos y privados, son elementos clave al mismo nivel de importancia que las medidas tradicionales de prevención y extinción de incendios forestales. Ello convierte la comunicación y asunción del riesgo en una herramienta necesaria.

Respecto a la sensibilización, está claro que no se quema aquello que se valora y se quiere, por lo que ésta es una de nuestras líneas de actuación clave. En este sentido una línea de trabajo es desarrollar las herra-



mientas de comunicación apropiadas para la capacitación de los ciudadanos en la prevención del riesgo de incendios, adaptadas a tres tipos de audiencias objetivo:

### **Vecinos de urbanizaciones y municipalidades que conviven con el entorno forestal**

Un punto clave es la necesaria concienciación de los habitantes de las zonas forestales para que tomen las suficientes medidas de precaución. Hemos diseñado una campaña de sensibilización a las urbanizaciones ubicadas en el medio forestal de forma coordinada con los medios de las diputaciones, las brigadas de emergencia y los agentes medioambientales, unidades de prevención. Las fases de esta campaña son:

- 1) determinación áreas urbanizadas de mayor riesgo
  - a. Estudio de riesgo y problemática por municipio
  - b. Sugerencias de Diputaciones
  - c. Implicación de Ayuntamientos/Urbanizaciones
  
- 2) reedición de materiales divulgativos
  - a. Guía metodológica de actuaciones de Prevención, Defensa y Autoprotección en la Interfaz Urbano-Forestal.
  - b. Cartel informativo de la Guía
  - c. Manual de Buenas Prácticas en Prevención de Incendios Forestales
  - d. Guía de Planificación de Prevención de Incendios Forestales en el ámbito Municipal
  - e. Manual y Guía didáctica en prevención de incendios forestales.
  - f. Normas Técnicas (Manual de Ingeniería): Infraestructuras en áreas urbanizadas, viales, áreas cortafuegos, instalaciones re-creativas, etc.
  
- 3) actuaciones en campo
  - a. Trípticos. Buzonear por las urbanizaciones
  - b. Autoevaluación de vulnerabilidad de tu vivienda. Trabajar el cuestionario como “gancho”. Buzonear o repartir previa la charla de concienciación.
  - c. Carteles Exposición de la Guía Interfaz urbano-forestal:



- d. Charlas de concienciación en áreas urbanizadas. Aprovechar épocas de mayor afluencia, realizar simulacros, organizar jornadas de prevención, etc.
- e. Calendario interfaz urbano-forestal 2017. Para reforzar las ideas de la campaña se distribuirán para su colocación en lugar visible de la urbanización.
- f. Divulgación de todo el material existente en zonas de uso común de las áreas urbanizadas.
- g. Difusión de todos los materiales y actividades en página web de la Generalitat para que otros Ayuntamientos/áreas urbanizadas puedan iniciar su propia campaña de Sensibilización con el apoyo/asesoramiento de la Dirección General de Prevención de Incendios. Mediante un enlace en la web de fácil visibilidad con un mensaje sencillo "Plan de Información y sensibilización para urbanizaciones cercanas a terrenos forestales".
  - I. Solicitud para recibir la charla informativa, exposición, jornada de prevención y simulacro.
  - II. Cuestionario de vulnerabilidad de la vivienda para descargar desde el ordenador.
  - III. Guías didácticas para su impresión por parte del interesado/a.

#### 4) implicación de todos los agentes.

La campaña centrará sus esfuerzos en la intervención social a través de la comunicación, la educación, la formación, la participación e incluso la mediación, impulsando la implicación de la sociedad en la conservación del monte y en la prevención de los incendios forestales. Trabajamos en la búsqueda de vías de colaboración entre todos los agentes implicados para llevar a cabo el Plan de Sensibilización y que tenga la mayor repercusión posible en los habitantes de las áreas urbanizadas objeto de actuación, generando un referente desde el punto de vista de la prevención de incendios en la interfaz urbano-forestal.

En este sentido resulta fundamental incorporar dentro del público objetivo y con un material específico la multitud de residentes y turistas extranjeros que configuran el entramado de urbanizaciones urbano forestales, ya que presentan por lo general un mayor grado de vulnerabilidad que los nacionales, debido a las siguientes consideraciones:

- o Dificultad comunicativa (limitaciones por el idioma)



- Distinta percepción del riesgo de incendio (procedencia de un contexto ambiental muy distinto al mediterráneo)
  - Dificultad y desconocimiento del funcionamiento de las distintas instituciones locales y nacionales.
  - Desconocimiento del fenómeno incendio forestal y de los servicios locales informativos de prevención y protección disponibles.
  - Estacionalidad: máxima afluencia coincidente con período de máximo riesgo
  - Temporalidad: estancias cortas que no permiten alcanzar niveles de sensibilización y formación apropiados
- **Medida 17:** Elaboración de un programa anual de sensibilización y concienciación dirigido a vecinos de urbanizaciones y poblaciones que conviven con el entorno forestal

**Indicadores:** nº de charlas impartidas; nº de materiales de sensibilización editados; nº de vecinos receptores de las acciones, nº de planes de autoprotección aprobados.

**Horizonte temporal:** programa anual

### **Escolares, jóvenes y profesores**

Una de las acciones en relación a la comunicación y educación de la sociedad con visión a largo plazo, son los programas dirigidos al público infantil, que presentan gran aceptación y muy buenos resultados, tal y como ya se ha podido verificar en otras disciplinas y campañas preventivas. En la actualidad existe un importante surtido de materiales para dinamizar y transferir los conocimientos del bosque y de los incendios forestales a la población infantil, aunque se manifiesta la falta de visibilidad y publicidad de dichos programas. En este sentido estamos estudiando la posibilidad de analizar la necesidad de incorporar estos programas educativos en el temario reglado de los centros docentes emplazados en zonas de mayor riesgo.

Los programas deben fomentar la pedagogía forestal mediante el pensamiento, el sentimiento y los sentidos. En estos momentos estamos elaborando un material audiovisual de concienciación para la prevención en el marco del convenio con Red Eléctrica, con el objetivo de poner en valor

los servicios y bienes forestales que cotidianamente nos ofrecen nuestra vegetación mediterránea, con la finalidad de poder fomentar su conservación y reconocimiento como patrimonio propio. Con este material prepararemos un programa para su difusión en todos los ámbitos educativos.

- **Medida 18:** Elaboración de una unidad didáctica sobre la importancia del bosque y la prevención de incendios forestales para el ámbito escolar, que incluya una formación específica del profesorado.

**Indicador:** nº de centros educativos que trabajan con el material.

**Horizonte temporal:** recurso didáctico disponible para todos los cursos escolares a partir del curso 2017-2018.

### **Campañas de comunicación para la población en general**

- **Medida 19:** Establecimiento de una campaña de comunicación para la población para alertar del riesgo de incendios.

**Indicadores:** nº de acciones de sensibilización.

**Horizonte temporal:** programa anual

- **Medida 20:** Puesta en marcha de una aplicación móvil (app) para comunicar a la población los niveles de riesgo y otras informaciones de prevención de incendios.

**Indicadores:** nº de altas en la app

**Horizonte temporal:** 2017-2018

**Medida conjunta con la D.G. de Tecnologías de la Información y Comunicación**

- **Medida 21:** Potenciación de la campaña del día del árbol de la Comunitat Valenciana para el impulso de proyectos educativos en torno a la acción de plantar un árbol (que no se limite a la actividad de un día) y fomentando la plantación de especies rebrotadoras.

**Indicadores:** nº de plantas entregadas, nº de materiales educativos elaborados, nº de proyectos educativos formalizados.

**Horizonte temporal:** campañas anuales en torno al día del árbol de la Comunitat Valenciana 31 de enero

**Medida conjunta con la D.G. del Medio Natural**



- **Medida 22:** creación de un grupo de trabajo de prevención de incendios en el seno de cada una de las Juntas Rectoras de los parques naturales forestales, en el que se aborde a su vez la regeneración post-incendio con criterios de prevención.

**Indicador:** nº de grupos creados.

**Horizonte temporal:** 2017

- **Medida 23:** Instauración de la figura de las Mesa de Concertación Post-incendio, como instrumento de elaboración participada del plan de restauración teniendo en cuenta criterios de prevención de próximos incendios

**Indicador:** ratio de participantes en las mesas creadas.

**Horizonte temporal:** desde 2015

### **LÍNEA 3: REFUERZO DE LA VIGILANCIA, DISUASIÓN Y CAPACIDAD SANCIONADORA**

El Centro Territorial de Valencia del Instituto Nacional de Meteorología ha desarrollado un índice de peligrosidad de incendios forestales adaptado a las especiales condiciones de la nuestro territorio. Este índice se determina diariamente con una previsión de 48 horas, indicándose tres niveles de preemergencia, para cada una de las siete zonas en las que se ha dividido la Comunitat Valenciana.

El Plan de Vigilancia Preventiva de la Comunidad Valenciana, como pieza clave en la detección temprana de los posibles conatos, define los recursos humanos y materiales que se tienen que movilizar para cada uno de los niveles de preemergencia indicados. Determina a su vez las áreas de actuación y los servicios concretos que han de realizarse en cada una y establece un procedimiento de actuación común para todas las fuerzas actuantes.

Sus distintas estructuras realizan un papel complementario:

- ✚ Medios de la Generalitat
  - Agentes medioambientales
  - Policía Autonómica
  - Los observatorios forestales, que realizan una vigilancia fija y hacen el seguimiento de las condiciones meteorológicas.
  - Los medios de vigilancia móvil en itinerarios prefijados, que realizan labores de detección y vigilancia disuasoria, cuyas dotaciones aumentan en función del nivel de preemergencia.
  - Bomberos forestales
  
- ✚ Otras Administraciones
  - Consorcios de bomberos
  - Brigadas de Diputación de Valencia
  - Guardia Civil
  - Policía Local

En los Planes de Prevención de Incendios Forestales de Demarcación y de Parques Naturales están definidas las necesidades de estos recursos preventivos para alcanzar la máxima cobertura de vigilancia. Una línea de



actuación básica es ir completando la Red de observatorios forestales para tener una máxima eficacia.

El Plan de Vigilancia Preventiva se está sometiendo a un proceso de evaluación continua para optimizar su operatividad y detectar las necesidades de inversión futuras. Se elaboran trimestralmente informes de seguimiento con el objetivo de analizar los indicadores de funcionamiento.

Por otra parte cabe reforzar la participación de la ciudadanía en esta labor preventiva, especialmente en la población local. En esta línea se plantean varias áreas de actuación:

- **Medida 24:** Actualización anual de la operativa del Plan de Vigilancia Preventiva, mejorando la coordinación entre medios para la rápida respuesta.

**Indicadores:** documento actualizado al principio de cada temporada, nº de reuniones de coordinación.

**Horizonte temporal:** un documento al año.

- **Medida 25:** realización de informes trimestrales de seguimiento del Plan de Vigilancia.

**Indicadores:** nº de personas a las que se realiza una acción informativa, nº de partes de quema, nº de personas a las que se les realiza una actuación correctiva, nº de denuncias interpuestas, nº total de horas de vigilancia, nº de operativos especiales, nº de conatos detectados, nº de tormentas a las que se ha hecho el seguimiento.

**Horizonte temporal:** documento trimestral.

- **Medida 26:** Refuerzo del voluntariado de vigilancia de incendios: ir incrementando la orden de ayudas, homogeneizar el colectivo, crear un registro de entidades, ponerlo en valor y dotarlo de herramientas que mejoren su labor.

**Indicadores:** nº de voluntarios por campaña, nº de entidades inscritas en el registro.

**Horizonte temporal:** 2017 y sucesivas campañas



Por otra parte se está haciendo un importante esfuerzo en reforzar la capacidad sancionadora de la unidad de sanciones, que anteriormente no disponía ni siquiera de personal jurídico y existía un atasco de denuncias por tramitar, de forma que se prevé mejorar el ritmo de publicación de sanciones tramitadas.

- **Medida 27:** Elaboración de una base datos para el registro, control y seguimiento de los expedientes sancionadores tramitados en materia de prevención de incendios, que permita un análisis estadístico de las principales causas motivadoras y de su frecuencia en el espacio y en el tiempo

**Indicador:** ratio de sanciones tramitadas respecto a las presentadas, base de datos elaborada. Informes estadísticos.

**Horizonte temporal:** 2017-2018

- **Medida 28:** Formación continua al colectivo de Agentes Medioambientales para mejorar la sistemática de presentación de las denuncias.

**Indicadores:** nº de acciones formativas

**Horizonte temporal:** programa de formación anual



## LÍNEA 4: INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN PARA EL APOYO DE LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN

La política de reforestación de décadas anteriores y el abandono de los usos agrarios en el mundo rural ha favorecido el crecimiento de la superficie forestal, con una variación anual superficial desde el inventario forestal de 1975 al tercer inventario de 2008 del 0,31%. Este dato, que supone a priori una buena noticia para la lucha contra el cambio climático y la mitigación de sus efectos, en cierto sentido puede dificultar las tareas de extinción de los incendios al suponer un incremento de la continuidad de las masas forestales monoespecíficas en el territorio.

El desarrollo del proceso de planificación en la Comunitat Valenciana ha permitido redactar los Planes de Prevención de Incendios Forestales de Demarcación y de la mayoría de Parques Naturales. En estos documentos se fijan las necesidades para el desarrollo de las infraestructuras de prevención bajo los criterios del Plan de Selvicultura Preventiva (que data de 1994). Sin embargo, la amplia labor de planificación realizada no ha estado asistida con las correspondientes partidas presupuestarias para su ejecución.

La planificación de áreas cortafuegos contempla una red de 11.731 km de los que hoy por hoy sólo están operativos en torno al 10%. Asumiendo un coste medio de apertura de área cortafuegos de 24.000 €/km, el coste estimado para completar la red planificada sería de 120 millones de euros, más los correspondientes costes de mantenimiento, cifrados en 5.000€/km, en promedio (tareas que se han de realizar cada cuatro años). A esto hay que añadir la necesidad de conveniar con miles de propietarios forestales privados y mantener las indemnizaciones correspondientes.

A este panorama hay que añadir que esta estrategia de cortafuegos lineales está siendo debatida en el ámbito científico, tanto en términos de diseño, eficacia en la extinción e impactos ambientales derivados, con lo que nos vemos obligados a replantearla hacia una priorización de las áreas de actuación.

En este sentido, es fundamental la coordinación con los medios de extinción para la identificación y selección de zonas estratégicas de discontinuidad. Se hace necesario la realización de estudios que se basen en modelos de simulación de incendios, complementados con criterios del va-

lor ambiental de los ecosistemas a proteger, su capacidad de regeneración y criterios de seguridad para los equipos de extinción.

- **Medida 29:** Actualización del Plan de Silvicultura Preventiva de la Comunitat Valenciana que data de 1994, revisar el diseño de infraestructuras mediante la utilización de herramientas de modelización del comportamiento del fuego que permitan la identificación y selección de zonas estratégicas o nodos de propagación.

**Indicador:** Documento revisado

**Horizonte temporal:** 2020

- **Medida 30:** Elaboración del mapa de combustibles de la Comunitat Valenciana.

**Indicador:** documento elaborado.

**Horizonte temporal:** 2017-2018

- **Medida 31:** Revisión de los Planes de prevención con los criterios del nuevo plan de Silvicultura Preventiva.

**Indicador:** nº de planes revisados.

**Horizonte temporal:** comenzar en 2017 por los planes de prevención de Parques Naturales que cumplen con su periodo de revisión y progresivamente la totalidad de los planes.

Otras infraestructuras básicas de apoyo a la extinción las constituyen la red de depósitos de agua con capacidad para aprovisionar helicópteros y la red de pistas forestales que permitan el paso de los medios de extinción, que están entre nuestras prioridades a la hora de ejecutar el presupuesto de nuevas infraestructuras que disponemos en el marco del PDR, dotado con 23'5 millones de euros. Así mismo se identificarán aquellos tramos de cortafuegos de primer orden que sean prioritarios en la defensa de las masas boscosas de mayor valor.

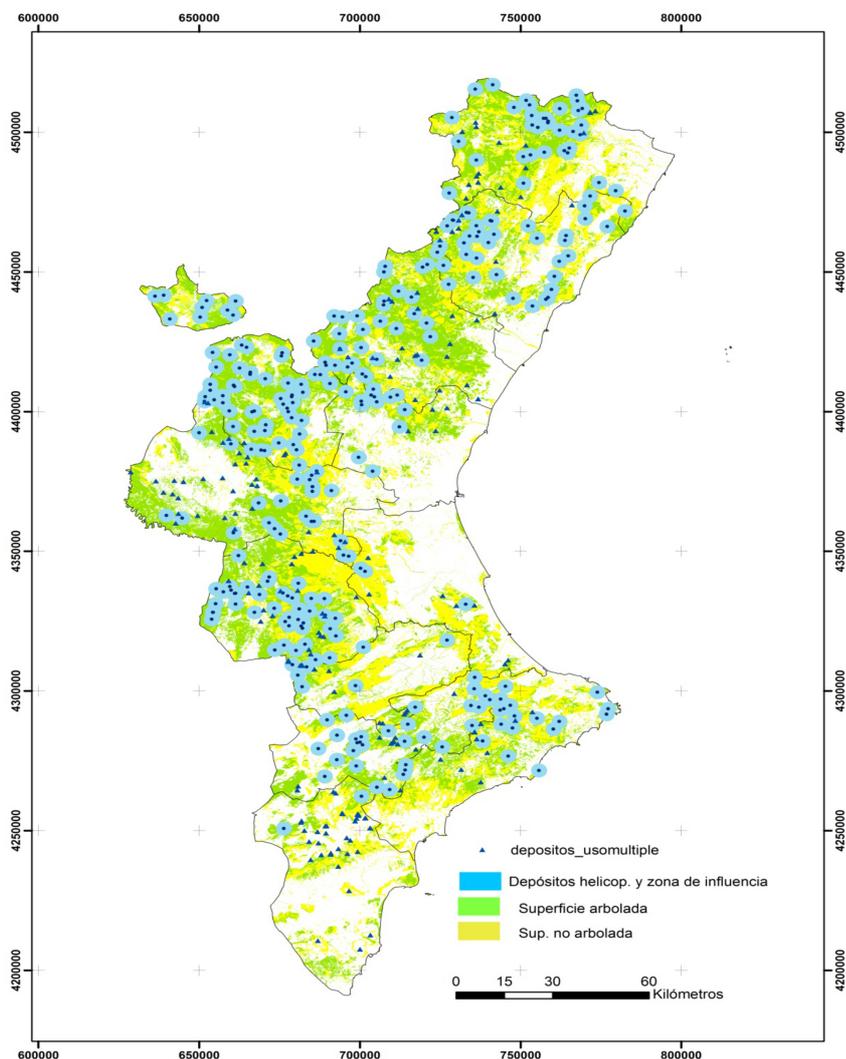


Figura 7. Distribución de la red de depósitos con capacidad para abastecer helicópteros y su área de influencia

### **Coordinación de trabajos de las distintas administraciones**

Se ha creado la Mesa de Coordinación de Trabajos Forestales, con el principal objetivo de orientar las actuaciones de otras entidades que realizan tareas preventivas en el monte, como son las brigadas forestales de las Diputaciones y los bomberos forestales (en sus trabajos de prácticas y entrenamiento) para que se realicen dentro de un programa anual coordinado en función de las prioridades establecidas en los Planes de Prevención, fundamentalmente dirigidas a la interfaz urbano-forestal.

- **Medida 32:** Elaborar una programación anual de actuaciones de silvicultura preventiva en áreas de interfaz urbano-forestal, coordinando a todas las brigadas que operan en terreno forestal.

**Indicadores:** nº de hectáreas tratadas

**Horizonte temporal:** programa anual

**Medida en coordinación con los Consorcios de bomberos, Diputaciones y Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias**

### **Mantenimiento de las áreas de discontinuidad: el mosaico agroforestal**

Mientras se avanza en este proceso de adaptación de la planificación se va a ejecutar la línea presupuestaria destinada al mantenimiento de las infraestructuras existentes, minimizando al máximo los efectos sobre la biodiversidad, el suelo y el paisaje.

Como ya se ha comentado, el mantenimiento de las áreas cortafuego tiene un importante coste añadido difícil de asumir por las administraciones públicas. Desde el punto de vista de la prevención de incendios es fundamental desarrollar la posibilidad de que estas zonas de discontinuidad, enclavadas estratégicamente en las áreas forestales, sean funcionales desde el punto de vista agropecuario.

La ganadería extensiva y la agricultura suponen sin duda una oportunidad estratégica para la prevención de incendios y el desarrollo sostenible de la economía rural que tanto se necesita en la actualidad. Para desarrollar adecuadamente esta línea de trabajo sería necesario identificar las zonas de máximo riesgo con potencialidad para el uso de esta herramienta.

Existen numerosas zonas cuyo uso anterior era un uso agrícola cuyo abandono supone un grave riesgo de incendio forestal. Por contra muchas de estas zonas pueden tener potencial ganadero. Si se unen ambas cuestiones se podrían identificar zonas estratégicas para su gestión mediante ganadería. Esta acción podría combinarse con implantación de áreas agrícolas para producción forrajera. Esta línea de trabajo se puede complementar con el desarrollo de propuestas en lechos de barranco y zonas de cañaveral, que suponen sin duda áreas de alto riesgo para la propagación de los grandes incendios forestales. Cabe la posibilidad de desarrollar un

programa orientado a la gestión ganadera de este tipo de espacios en colaboración con otras administraciones como las Confederaciones Hidrográficas que anualmente destina muchos recursos a la “limpieza” de estas áreas.

Por desgracia en la actualidad es complicado encontrar personal que esté dispuesto a asumir la profesión de pastor, por lo que se deberían acompañar las actuaciones con un programa formativo de inserción socio-laboral en zonas rurales para que el programa no fracase. Con el desarrollo de estas acciones formativas se podrá ofrecer a los jóvenes de zonas rurales una alternativa para su fijación al territorio.

Consideramos que el Programa de Desarrollo Rural (PDR) sería el marco perfecto para desarrollar estas líneas de actuación. Previamente tenemos que completar la cartografía de las áreas prioritarias tanto en las zonas de interfaz urbana como las correspondientes a los nodos estratégicos definidos.

- **Medida 33:** Incluir en las ayudas del Plan de Desarrollo Rural la ordenación de actividades agrícolas y ganaderas que actúen funcionalmente como discontinuidades de prevención, sin que sea necesario perder su condición de suelo forestal.

**Indicadores:** hectáreas de terreno forestal estratégico como áreas de discontinuidad gestionados con actividades agrarias.

**Horizonte temporal:** Plan de Desarrollo Rural 2017-2020

**Actuación conjunta con la D.G de Desarrollo Rural y PAC y la D.G de Medio Natural**

- **Medida 34:** Potenciar en el marco del Plan Valenciano de Agricultura Ecológica medidas para facilitar las conversiones a la agricultura ecológica en zonas vulnerables y parajes naturales, zonas LIC o zonas de interés o riesgo ambiental (nodos de propagación)

**Indicadores:** hectáreas de zonas estratégicas convertidas a agricultura ecológica.

**Horizonte temporal:** horizonte del plan PVAE 2016-2020

**Actuación conjunta con la D.G de Desarrollo Rural y PAC**

- **Medida 35:** Fomento de la creación de una Escuela de Pastores.



**Indicadores:** nº de alumnos.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Actuación conjunta con la D.G de Desarrollo Rural y PAC**

- **Medida 36:** Plan de fomento del mantenimiento de áreas cortafuego mediante la recuperación de pastos, que pueden tener destino ganadero o para uso de la fauna silvestre o cinegética. Este plan o programa incluiría los diversos aspectos como sellos de calidad, ayudas, estudio de las mejores herramientas de gestión, etc.

**Indicadores:** nº de has de pastos regenerados, nº de ayudas concedidas.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Actuación conjunta con la D.G de Desarrollo Rural y PAC y la D.G. de Medio Natural.**

- **Medida 37:** Creación de una Mesa Técnica de expertos para evaluar las experiencias piloto de regeneración de pastos y áreas de discontinuidad mediante uso de quemas prescritas.

**Indicadores:** reuniones llevadas a cabo, documentos generados.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Medida conjunta con la D.G. del Medio Natural**



## **LÍNEA 5: GESTIÓN DE ECOSISTEMAS AGROFORESTALES MÁS RESILIENTES AL FUEGO**

Para reducir la peligrosidad del combustible de nuestras formaciones vegetales el PATFOR propone modificar la estructura de la vegetación y/o la composición de especies, favoreciendo el desarrollo de formaciones de arbolado adulto denso sin continuidad vertical por la ausencia de matorral, así como los montes bajos de encina o roble.

Pero teniendo en cuenta que el combustible forestal es vegetación mayoritariamente viva, ecosistemas que tienen unas características biológicas y están sometidos a procesos naturales, consideramos que la gestión del combustible debería basarse en el conocimiento de la biología de las especies dominantes y de su estado de madurez, cuestiones que deberían incorporarse en el diseño previo de las actuaciones.

Por lo tanto, se está trabajando conjuntamente con la Dirección General de Medio Natural y el CEAM<sup>1</sup> para la definición de los criterios de identificación de zonas prioritarias y tratamientos selvícolas para la prevención de incendios, que permitan dirigir los procesos evolutivos y acelerar la transición entre estadios jóvenes estancados, altamente inflamables, hacia estadios maduros, menos inflamables.

En una primera aproximación se ha estimado que el 30% de la superficie forestal presentaría una muy alta prioridad para recibir tratamientos preventivos de mejora de los ecosistemas, aunque estos datos habrá que ajustarlos en un proceso de planificación a escala de mayor detalle. Una vez identificadas las áreas y definidos los trabajos a desarrollar pondremos en marcha un programa de actuaciones a realizar en suelo público (8,3 millones de euros del PDR) y dirigiremos las ayudas a los propietarios privados en el marco del PDR a través de la línea de mejora de bosques (dotada con 13,5 millones de euros).

### **1. Gestión para el control de la inflamabilidad y aumento de la resiliencia.**

<sup>1</sup> Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo

La categorización de la gestión para el control de la inflamabilidad y el incremento de la resiliencia se basa fundamentalmente en la distancia evolutiva del ecosistema respecto al estado de madurez. Bajo este supuesto, estados alternativos lejos de la madurez se encuentran muy simplificados y necesitarían intervenciones y tiempos prolongados para alcanzar un estado de mayor resiliencia y menor vulnerabilidad al fuego. Para favorecer una transición hacia paisajes más resilientes, las prioridades de intervención también han de evaluar la vulnerabilidad de las comunidades, incluyendo los riesgos de degradación, tanto por pérdida de especies de algunas comunidades, como por la capacidad de regeneración de la cubierta vegetal y su impacto en la protección del suelo frente a la erosión y la regulación hídrica (Vallejo & Alloza, 1998). En la priorización estratégica también se consideran aquellos hábitats del territorio valenciano que por su singularidad, valor de conservación y vulnerabilidad al fuego merecen especiales medidas de protección.

### **Muy alta prioridad**

#### **✚ Pinar joven de excesiva regeneración**

La respuesta al fuego de los pinares de pino carrasco es generalmente alta e incluso excesiva cuando la disponibilidad de piñón de las masas maduras es muy alta y las condiciones generadas por el fuego inducen a una masiva germinación. Sin fuego esta especie mantiene niveles de dispersión más o menos continuos y prolongados en el tiempo.

Cuando los pinares maduros responden masivamente con la dispersión de altas cantidades de piñón es frecuente encontrar pinares jóvenes de muy alta regeneración, con densidades que pueden sobrepasar los 100.000 individuos/ha. Con frecuencia el matorral del sotobosque en estos pinares está dominado por especies muy inflamables que germinan abundantemente tras el fuego. Esto supone que, tanto el estrato arbóreo como el matorral, van a crecer bajo altas condiciones de competencia lo que favorece altas tasas de acumulación de biomasa muerta.



Fig.9: Regeneración con excesiva densidad de un pinar quemado

En estas condiciones, el crecimiento del pinar está estancado, con baja producción de piñas y semillas viables y, debido a la densidad de pimpollos, estas masas están expuestas a altos niveles de inflamabilidad durante largos periodos. Además, hasta los 15-20 años (o más) el pino no alcanzará la madurez reproductiva, por lo que son altamente vulnerables a nuevos fuegos. En estas formaciones vegetales urgen actuaciones de clareos que optimicen la densidad del pinar así como podas de formación. Esta actuación, a la vez de reducir la inflamabilidad y combustibilidad, mejora las condiciones de crecimiento del pinar al reducir la competencia y acelerar la producción de piña, incrementando la resiliencia al fuego de estos pinares.

En estas formaciones no son abundantes las especies rebrotadoras, sin embargo, cabe resaltar la importancia que estas especies pueden presentar para regular la densidad del regenerado del pinar. Así, una rápida y densa respuesta de las especies rebrotadoras puede limitar la germinación y supervivencia de los piñones evitando regenerados masivos. Por lo tanto, aumentar la presencia de especies rebrotadoras que controlen la regeneración del pinar podría suponer cambios en los niveles de vulnerabilidad de estas formaciones, al tiempo que aumentaría su resiliencia al fuego (y otras perturbaciones como la propagación de plagas). En situación de alta pendiente y suelos erosionables, estos pinares que suelen quemar con alta severidad y

tienen una baja recuperación inicial de la cubierta vegetal, están expuestos a un alto riesgo de erosión y escorrentía.

## **B) Pinares con alta respuesta germinativa**

Los pinares de *Pinus halepensis* son los pinares más inflamables en la Comunidad Valenciana. A ello contribuye que esta especie tiende a mantener las ramas bajas muertas y tiene poca capacidad de autopoda, lo que incrementa la continuidad vertical de combustible entre el estrato arbóreo y el matorral. Además, esta especie domina en ambientes con menor disponibilidad hídrica por lo que estas masas mantienen niveles de inflamabilidad muy altos.

Esta especie tiene una alta capacidad de colonización de espacios abiertos, por ejemplo tras el abandono de cultivos, al igual que otras especies de matorral pertenecientes a las primeras etapas de colonización. La mejora de estas formaciones vegetales debe dirigirse a reducir la inflamabilidad optimizando densidades, aplicando podas de formación y sustitución de matorral inflamable por rebrotadoras.

## **C) Cañaverales (muy alta prioridad por inflamabilidad)**

En la Comunidad Valencia los cursos de agua y barrancos con frecuencia están invadidos por la caña común (*Arundo donax*), especialmente en los cursos bajos. Estas formaciones llegan a acumular hasta 150 Mg/ha de biomasa (Deltoro et al. 2012), altamente inflamable. La invasión de esta especie tiene el doble efecto de aumentar el riesgo de propagación de incendios en la interfaz agrícola-forestal ("fuegos de vegetación") y en medios forestales, y de sustituir una vegetación nativa de ribera que podría constituir cortafuegos verdes y mejorar la prevención de incendios. A ello se añade que es una especie exótica que ocupa el hábitat de especies autóctonas de interés en la conservación. El control de la caña es extraordinariamente difícil por su enorme capacidad de rebrote a partir de una extensa red de rizomas (tanto tras el corte como tras el fuego) y actualmente es objeto de especial investigación (ver por ejemplo Deltoro et al. 2012).

### **Alta Prioridad**



Las formaciones de Bosque mixto mantienen valores altos o muy altos de inflamabilidad y, sin embargo, constituyen estados muy próximos a la madurez final del ecosistema. La gestión de estas áreas permitiría alcanzar en tiempos muy cortos estados maduros, por lo que es recomendable reducir su inflamabilidad para que estos procesos no sean interferidos por el fuego.

En las masas arbóreas mixtas de pinos y frondosas, el matorral es determinante en la inflamabilidad. La presencia de frondosas puede representar un descenso en la inflamabilidad debido a que acumulan bajas cantidades de biomasa muerta pero el pinar y, sobre todo, el matorral son decisivos en la progresión del fuego. La gestión de estas áreas debe reforzar la presencia de especies frondosas. La implementación de estas prácticas a medio plazo supondría la conversión a bosques maduros, donde la inflamabilidad mantendría valores relativamente bajos.

Los pinares de silvestre y laricio pueden acumular bastante combustible en el sotobosque especialmente cuando se trata de plantaciones en cotas más bajas de las que corresponden a su distribución natural. La especie arbórea de estos bosques tiene baja respuesta al fuego por lo que altamente vulnerable a incendios de copa. Un caso similar es el de pino rodeno (*P. pinaster*) que en la Comunidad Valenciana tiene una pobre-moderada respuesta al fuego probablemente debido a que con frecuencia se encuentra en el límite seco de su área natural de distribución. Una parte importante de los pinares de rodeno en la Comunidad Valenciana se desarrollan sobre suelos arenosos, ácidos, muy erosionables, y en relieves muy abruptos (sobre areniscas rojas del Bundsandstein, también llamadas "rodeno"; por ejemplo Espadán, Espadilla, Calderona). Estos suelos tienen un gran riesgo de erosión post-incendio, agravado porque la vegetación herbácea es pobre en especies rebrotadoras. La gestión del combustible en estos bosques es especialmente relevante por su baja resiliencia general.

En la Comunidad Valenciana hay grandes superficies de matorral, en gran parte provenientes de antiguos cultivos abandonados en laderas aterrazadas. Estos matorrales son altamente inflamables y muestran baja resiliencia a corto plazo después del fuego porque generan alto riesgo de erosión. Por otra parte, su alta inflamabilidad hace que faciliten ciclos degradativos de incendios recurrentes.



La (re)introducción de especies leñosas rebrotadoras en estas formaciones aumentará de forma substancial su resiliencia al tiempo que promueve la sucesión. Las comunidades incluidas en esta prioridad serían: matorrales dominados por especies germinadoras: aulagares, romerales y jarales; bosque claro con matorral dominado por especies germinadoras: aulagares, romerales y jarales; pastizal/matorral.

Los tratamientos de mejora deben centrarse en la eliminación de las especies con mayor capacidad de acumular biomasa muerta (generalmente matorrales de especies germinadoras) mediante desbroces y triturando y depositando los restos en la superficie del suelo. Gestionar estas áreas para reconducirlas hasta niveles de menor inflamabilidad supone amplios periodos de tiempo o el apoyo de plantaciones pero, en cualquier caso, importantes costes económicos, aunque existen ejemplos de técnicas de gestión de la vegetación para promover las especies rebrotadoras, menos combustibles (Valdecantos et al, 2009).

### **Prioridad Media**

Los montes bajos de encina y roble (roure galer) no son abundantes en la Comunidad Valenciana. Proceden de la explotación secular por carboneo y/o extracción de leñas, combinado o no con incendios forestales que fomentan el rebrote de estas especies y el desarrollo de un porte arbusivo. Estas formaciones generan mucho combustible leñoso seco en pie (ramas) y suelen tener un crecimiento estancado y baja producción de bellota. El resalveo de estas formaciones, de larga tradición, tiene el beneficio múltiple de reducir la inflamabilidad, mejorar el crecimiento de los pies hacia monte alto y la reproducción sexual y renovación genética de las poblaciones.

### **Prioridad Baja**

En esta prioridad estarían incluidos: bosques claros con matorral de rebrotadoras (coscojar, lentiscar, enebral) y maquias; matorral de rebrotadoras (coscojar, lentiscar, enebral) y maquias; pastizal, y los bosques de frondosas maduros, incluyendo los de galería no invadidos por especies exóticas.



Los matorrales mantienen una buena respuesta al fuego, siendo por tanto resilientes. En los bosques claros, los árboles contribuyen escasamente al comportamiento de los incendios. Por lo tanto, los tratamientos para la reducción de la inflamabilidad deben seguir las mismas prácticas que las aplicadas en los matorrales. En estas formaciones, la presencia de arbolado facilitará la evolución hacia formaciones arbóreas más densas.

## **2. Actuaciones para la protección y mejora de ecosistemas forestales de alto valor de conservación**

El objetivo es proteger las masas arbóreas maduras, o en proceso de alcanzar la madurez, y los ecosistemas forestales singulares vulnerables al fuego (sabinares, pinares naturales de pino rodeno y laricio, tejedas). Las masas maduras, independientemente de la estrategia reproductiva, siempre son menos inflamables. En función de la composición específica del arbolado se pueden establecer las siguientes prioridades:

### **Muy alta prioridad**

Se incluyen aquí generalmente bosques maduros poco o nada resilientes al fuego. Están representados por pinares naturales o situados en su hábitat propio de *P. sylvestris*, *P. nigra* y pinares de *P. pinaster* (con frecuencia las masas quemadas de esta especie son invadidas por *Pinus alepensis*) y otras comunidades de coníferas como *Juniperus phoenicea*.

Generalmente estos pinares en estado de fustal resisten fuegos de superficie, pero son muy vulnerables hasta alcanzar el estado de monte bravo. En estas comunidades un incendio puede implicar una simplificación del ecosistema, por la pérdida de las especies arbóreas, por lo que la gestión debe estar orientada a la protección.

Los tratamientos preventivos más intensivos deben concentrarse en las zonas limítrofes. En el interior de las masas de pinar se puede favorecer la discontinuidad vertical del combustible eliminando las partes muertas más bajas con podas de formación, controlando el matorral más inflamable y favoreciendo a un amplio grupo de especies rebrotadoras que abundan en estos pinares.



## **Alta Prioridad**

Estos bosques corresponden a estados maduros del bosque mediterráneo, aunque escasamente representados en los montes valencianos. Cuando estos bosques han sido escasamente perturbados, dominan las comunidades maduras del bosque mediterráneo, en el que los encinares y robleales constituyen los estados más avanzados de la sucesión. En esta agrupación también se incluiría a los bosques en galería (sin especies invasoras). A lo largo de los cursos de agua, donde la vegetación ha sido poco alterada se encuentran (escasos en la Comunitat Valenciana) bosques en galería poco inflamables y cuyo mayor desarrollo podría actuar como cortafuegos verde en el paisaje forestal.

Los encinares y otras comunidades de frondosas deberían protegerse ante un evento de fuego. Son altamente resilientes en el sentido de que se recupera rápidamente la composición florística. Sin embargo, en estado de monte bajo acumulan necromasa con lo que son bastante inflamables, tiene pobres crecimientos, escasa producción de bellotas y progresan poco hacia estado de monte alto.

Cuando los bosque en galería se degradan, estas comunidades pasan a estar dominadas por cañaverales muy inflamables donde las especies invasoras como *Arundo donax* controlan la inflamabilidad de estas formaciones. En estas zonas la gestión debe compatibilizar la eliminación del cañar con tratamientos intensos y mantenidos, mejorando el estado de conservación del bosque para competir con el crecimiento y expansión de la caña. La recuperación de la vegetación nativa de ribera fomentará cortafuegos verdes de gran importancia en la prevención de incendios, además de la recuperación de hábitats de especial interés natural.

## **Cuantificación y distribución de superficies por prioridades de actuación**

En una aproximación aplicando los criterios descritos a la cartografía disponible, la distribución de las prioridades en el territorio queda reflejada en la Tabla 3, según la cual el 30% de la superficie forestal presentaría una muy alta prioridad para recibir tratamientos preventivos, aunque estos datos son meramente orientativos y habría que ajustarlos en un proceso de planificación.



Esta medida podría complementarse con una actualización de la cartografía de vegetación forestal, incorporando información específica sobre los matorrales y criterios necesarios para la priorización de actuaciones de prevención. Además, en esta cartografía sería muy útil la incorporación de parámetros dinámicos que permitan actualizar los niveles de riesgo.

- **Medida 38:** Elaboración de una cartografía de zonas forestales por prioridades de tratamientos selvícolas preventivos.

**Indicadores:** mapas elaborados.

**Horizonte temporal:** 2017-2018

**Actuación conjunta con la D.G. de Medio Natural**

- **Medida 39:** Incluir en las Instrucciones autonómicas generales para la ordenación de montes los criterios para los tratamientos selvícolas preventivos

**Indicadores:** documento de directrices.

**Horizonte temporal:** 2017-2018

**Actuación conjunta con la D.G. de Medio Natural**

- **Medida 40:** Diseño de un programa de actuación de tratamientos selvícolas en base a la cartografía de zonas prioritarias.

**Indicadores:** hectáreas gestionadas.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Actuación conjunta con la D.G. de Medio Natural**

- **Medida 41:** Fomento de actuaciones conjuntas para la eliminación de cañares y restauración de bosques de ribera.

**Indicadores:** nº de hectáreas restauradas.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Actuación conjunta con la D.G. de Medio Natural y la Confederación Hidrográfica del Júcar.**

- **Medida 42:** Declarar de interés público de primer orden las actuaciones forestales contempladas en planes, programas o proyectos que tengan consecuencias positivas de primordial



importancia para la mitigación del riesgo de incendios forestales en zonas de riesgo grave de incendio forestal, incluyendo las de interfaz urbano forestal (art. 10 del PATFOR).

**Indicadores:** nº de actuaciones declaradas.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

### **Costes y financiación de las actuaciones**

Las actuaciones en prevención y gestión de los montes son competencia del propietario de la parcela. Los propietarios privados y los municipales son los actores clave en nuestros montes, al poseer más del 80% del total de la superficie forestal. Si bien de forma general podemos distinguir dos grupos, aquellos que gestionan sus fincas movilizándolo todo tipo de recursos y aquellos otros, la gran mayoría, que no actúan sobre sus propiedades debido, entre otras razones, al tamaño de la parcela, la nula rentabilidad económica, la falta de información o el escaso reconocimiento social de las actividades forestales.

Se hace necesario acometer acciones específicas que involucren a los propietarios en la prevención de incendios. Una línea de trabajo a explorar es la de buscar nuevos consensos entre lo público y lo privado, sin menoscabo de la población rural. Para ello se requieren nuevos modelos de gobernanza forestal, participativos y adaptados a las diferentes realidades y estructuras de la propiedad, con nuevas formas de financiación.

- **Medida 43:** Desarrollo de una línea de ayudas a propietarios privados y municipales para el desarrollo de actuaciones de mejora de bosques prioritariamente en las áreas de mayor riesgo.

**Indicadores:** nº de hectáreas tratadas.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Actuación a cargo de la D.G. de Medio Natural.**

- **Medida 44:** Fomento de la Custodia del territorio como conjunto de estrategias o técnicas a través de las cuales se implica a los propietarios y usuarios del territorio forestal en la conservación y



mejora de los servicios ambientales suministrados por el mismo mediante la gestión forestal sostenible y activa.

**Indicadores:** nº de acuerdos de custodia llevados a cabo.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Actuación conjunta con la D.G. de Medio Natural.**

Por otra parte, una línea clara de trabajo es avanzar hacia el pago por servicios ambientales: toda la sociedad disfruta de los bienes y los servicios de la biodiversidad de nuestros ecosistemas forestales, por lo que haría falta una nueva presión fiscal de modo que quien contribuye a la conservación del medio natural obtenga beneficios que le permitan seguir invirtiendo en su mejora.

- **Medida 45:** Poner en marcha el programa valenciano de pagos por servicios ambientales forestales para el fomento y financiación privada del suministro de las externalidades positivas que produce el terreno forestal de la Comunitat Valenciana (art. 79 del PATFOR).

**Indicadores:** nº de acuerdos de custodia llevados a cabo.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Actuación conjunta con la D.G. de Medio Natural, la D.G. de Cambio Climático y Calidad ambiental y la D.G. de Tributos.**

## **LÍNEA 6.: POLÍTICAS DE ACTIVACIÓN DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS AGROFORESTALES Y RENTABILIDAD DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES**

Las operaciones de transformación y comercialización de productos forestales armonizan con las prioridades fijadas por la Unión Europea en lo relativo a innovación del sector forestal, mejora de la viabilidad de las explotaciones agrarias, la gestión forestal sostenible, la restauración, preservación y mejora de ecosistemas forestales, así como el fomento de la eficiencia de recursos y de una bioeconomía baja en carbono adaptada al cambio climático.

El fomento del consumo de productos forestales debe contribuir a conservar y mejorar los ecosistemas forestales de la Comunitat Valenciana, afianzando la realización de acciones de gestión sostenible, multifuncional y subsidiaria. Por otra parte, es necesario afianzar iniciativas de cooperación en el sector forestal, como uno de los pilares básicos de una *bioeconomía* capaz de mejorar la oferta de productos del monte obtenidos con garantía de sostenibilidad ambiental y económica.

Impulsar mecanismos empresariales dirigidos a valorizar mediante comercialización responsable, la producción forestal con garantía de sostenibilidad; dirigidas a la industria de segunda transformación o al consumidor final en el caso de productos sometidos a una primera elaboración.

La valorización de los productos forestales deberá integrarse en proyectos empresariales que reviertan netamente en la mejora socioeconómica del territorio de origen y además, supongan un valor añadido respecto a la mejora tecnológica y ambiental de los sistemas de producción y comercialización.

- **Medida 46:** Establecimiento de la línea de ayudas a inversiones para la transformación y comercialización de productos forestales.

**Indicadores:** nº de acuerdos de custodia llevados a cabo.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Actuación a cargo de la D.G. de Medio Natural.**



## LÍNEA 7: ACTUACIONES POSTINCENDIO

En el PATFOR se encuentran definido el protocolo de actuaciones de restauración ambiental post-incendio, en el que en líneas generales se describen las actuaciones a llevar a cabo en materia de regeneración de áreas incendiadas, que será de aplicación para cada incendio de más de 100 has.

Es necesario incorporar una Estrategia para la gestión de los montes quemados que permita actuar en las zonas con riesgos y que facilite la restauración de las zonas quemadas con una vegetación más resiliente frente a posibles nuevos incendios.

Dentro de las actuaciones postincendio, y en función de la vulnerabilidad de las zonas quemadas, se incluirán medidas e indicadores sobre la gestión de la madera quemada. Se deberá informar sobre los porcentajes de actuación en superficie arbolada quemada, diferenciando entre sin tratamiento, con aprovechamiento in situ (apeo, trituración, construcción de fajinas) o aprovechamiento como biomasa total o parcialmente.

Se debe restringir al máximo el entrar con maquinaria pesada y cortar los árboles muertos en zonas recién afectadas por incendio, ya que son zonas muy sensibles. La construcción de fajas con troncos para retener el suelo no debería realizarse de manera generalizada en toda la zona afectada por incendios, sino sólo en puntos o vertientes donde realmente se espere pérdida de suelo. Deberá hacerse seguimientos del estado de la regeneración, y en su caso, de las actuaciones realizadas, para poder aprender de ellas (gestión adaptativa).

En este sentido se proponen las siguientes medidas:

- **Medida 47:** Priorizar actuaciones de mejora de bosques en regenerados de incendio entre los años 1994-2004.

**Indicadores:** nº de has tratadas.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Actuación conjunta con la D.G. de Medio Natural.**



- **Medida 48:** Poner en marcha un programa de actuaciones en los terrenos incendiados en los grandes incendios de 2012.

**Indicadores:** nº de hectáreas tratadas.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Actuación conjunta con la D.G. de Medio Natural.**

- **Medida 49:** Redactar de forma consensuada en el seno de las Mesas de Concertación Post-incendio las actuaciones para el seguimiento y restauración de los incendios de más de 500 has

**Indicadores:** nº de planes consensuados.

**Horizonte temporal:** 2017-2020

**Actuación conjunta con la D.G. de Medio Natural.**



## LÍNEA 8: FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

En la gran mayoría de las áreas de conocimiento hay una necesidad de mejorar el desacoplamiento actual entre la investigación y la gestión de la prevención de incendios forestales.

Para evitar este problema es fundamental el fomento de la transferencia de conocimiento de la investigación, que permita a los gestores públicos y privados identificar previamente sus necesidades y a los centros de investigación adaptar sus proyectos de investigación aplicada a estas necesidades.

Por ello, frente una realidad tan compleja y multidimensional como es la prevención de incendios forestales, cuyo abordaje demanda necesariamente respuestas pluridisciplinares, se entiende que las universidades y los centros de investigación pueden y deben desempeñar un papel relevante.

En este contexto, los programas de cátedras institucionales y de empresa<sup>2</sup> pueden constituir una herramienta adecuada para canalizar una amplia y cualificada colaboración a largo plazo entre la Universidad y la Generalitat Valenciana para el desarrollo de acciones de formación, información, investigación, innovación, concienciación y de transferencia de conocimiento y tecnología en materia de prevención de incendios forestales.

Entre otras, en el marco de esta cátedra se podrían desarrollar las siguientes actividades:

- ✚ Actividades de formación:
  - Colaboración en másteres y otras actividades docentes.
  - Colaboración en el diseño e impartición de programas de formación.
  - Becas de colaboración.
  - Premios a proyectos de fin de carrera, trabajos y concursos de ideas.
  - Conferencias, seminarios y talleres.
  - Promoción de prácticas en empresas e instituciones.

<sup>2</sup> Todas las universidades de la Comunitat Valenciana tiene programas de *Cátedras de Empresa* en marcha

- Colaboración en planes de formación de la empresa.
  
- ✚ b) Actividades de divulgación y transferencia de conocimiento:
  - Realización de jornadas de divulgación técnica y tecnológica.
  - Publicaciones sobre temas de interés en el ámbito de la cátedra.
  - Promoción en acontecimientos científicos y técnicos.
  - Divulgación de las actividades de la cátedra.
  
- ✚ c) Actividades de investigación y desarrollo:
  - Desarrollo de líneas de investigación conjunta.
  - Cooperación para lograr proyectos de investigación en ámbito valenciano, español y europeo.
  - Apoyo en la realización de tesis doctorales en el área de conocimiento de la cátedra.
  - Realización de trabajos de investigación.
  - Promoción de encuentros nacionales e internacionales de expertos en el área de interés de la cátedra.
  - Estudios de temas en materia de prevención de incendios forestales de interés para la cátedra.
  
- **Medida 50: Crear la cátedra para la elaboración del Observatorio para la Investigación Forestal.**
  - Indicadores:** creación de la Cátedra.
  - Horizonte temporal:** 2018
  - Actuación conjunta con la D.G. de Medio Natural.**

#### **4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA**

Una parte esencial de la estrategia es el establecimiento de mecanismos para el seguimiento del desarrollo de las líneas de actuación y de las medidas en ella contenidas, así como la evaluación de su implementación mediante la cumplimentación de una serie de indicadores, cuantitativos y cualitativos, que midan los resultados.

El seguimiento se efectuará de forma continua a lo largo de la implementación de la estrategia y debe permitir "controlar" y "medir" la evolución



y el desarrollo de las medidas para poder corregir y subsanar posibles carencias, aprobando nuevas acciones a partir de los resultados obtenidos. Consistirá básicamente en la recopilación y análisis de información a medida que se vaya avanzando en la ejecución de las medidas. Su objetivo es mejorar la eficacia y efectividad de las mismas.

La evaluación permitirá medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos establecidos y líneas de actuación planteadas. La evaluación permite hacer un "corte" en un cierto tiempo y comparar el objetivo planteado con la realidad.

El seguimiento y la evaluación deben centrarse, por tanto, en valorar:

- ✚ La **eficacia**: Relación entre los recursos invertidos (humanos, de tiempo y económicos) y los resultados obtenidos.
- ✚ La **efectividad**: Relación entre los logros obtenidos y los objetivos planteados.
- ✚ El **impacto**: Resultado sobre el problema que se intentaba cambiar, mejorar...

El órgano encargado del seguimiento y evaluación de la Estrategia será el **Grupo de Trabajo de Prevención de Incendios Forestales** de la Mesa Forestal de la Comunitat Valenciana.

En el marco de este grupo se definirá el calendario para la recopilación de la información y elaboración de un informe anual donde se recojan las diferentes medidas puestas en marcha y se valore, a través de los indicadores establecidos para cada una de ellas, su grado de cumplimiento y el nivel de consecución de los objetivos establecidos. Dichos informes se publicarán periódicamente según proceda.



## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alloza, J.A., Baeza, J., Vilagrosa, A., Valdecantos, A., Vallejo R. (2016). Prioridades de adaptación en la prevención de incendios forestales frente al cambio climático en la Comunitat Valenciana.. CEAM. Valencia. Ined.
- Birot Y. (ed.). (2009). Convivir con los incendios forestales: Lo que nos revela la ciencia. Una Aportación al Diálogo Político-Científico. EFI Discussion Paper 15, 2009
- Cardil A., Molina D.; (2013). Large wildland fires in three diverse regions in Spain from 1978 to 201. In *Forest Systems* 2013 22(3): 526534. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). doi: <http://dx.doi.org/10.5424/fs/2013223-03899> Cardil A., Molina D. M. , Kobziar L. N., 2014. Extreme temperature days and their potential impacts on southern Europe. In: *Nat. Hazards Earth Syst. Sci.*, 14, 3005–3014. doi:10.5194/nhess-14-3005-2014
- Costa, P; Castellnou, M; Larrañaga, A; Miralles, M; Kraus, D.; (2011). La Prevención de los Grandes Incendios Forestales Adaptada al Incendio Tipo. *FireParadox*, EFI. ISBN: 978-84- 694-1456-9
- Deltoro Torro, V., Jimenez Ruiz, J. & Vilan Fragueiro X.M. (2012). Bases para el manejo y control de *Arundo donax* L.(caña común). Colección Manuales Técnicos de Biodiversidad, 4. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Generalitat Valenciana. Valencia.
- García de la Serrana, R., Vilagrosa, A., and Alloza, J. A; (2015). Pine mortality in southeast Spain after an extreme dry and warm year: interactions among drought stress, carbohydrates and bark beetle attack. *Trees-Structure and Function*, 29: 1791-1804. <http://dx.doi.org/10.1007/s00468-015-1261-9>
- MCPFE; 2010. Assessment of Forest Fire Risks and Innovative Strategies for Fire Prevention. Ministerial Conference on the Protection of Forests in Europe FOREST EUROPE. [http://www.foresteuropa.org/documentos/FOREST\\_EUROPE\\_Forest\\_Fires\\_Report.pdf](http://www.foresteuropa.org/documentos/FOREST_EUROPE_Forest_Fires_Report.pdf)
- Moreira, F., Arianoutsou, M., Vallejo, V. R., De Las Heras, J., Corona, P., Xanthopoulos, G., Fernandes, P., and Papageorgiou, K.; (2012). Setting thr Scene for Post-Fire Management. In: Moreira, F., Arianoutsou, M., Co-



rona, P., and De Las Heras, J., (eds.). Post-Fire Management and Restoration of Southern European Forests. 1-19. Springer Netherlands

- Padrón Castañeda, N.; Barranco Reyes, J.; (2014). Cambio climático e incendios de 5ª generación. Riesgos naturales y cambio climático. Santa-marta Cerezal, Juan C., Hernández-Gutiérrez, Luis E., Arraiza Bermudez-Cañete, Mª P. (Ed.). Colegio de Ingenieros de Montes (Ed.). ISBN 978-84-617-1060-7., pp 81-89
- Sande Silva J., Rego F., Fernandes P. Rigolot E. (ed); (2010). Towards Integrated Fire Management Outcomes of the European Project Fire Paradox. European Forest Institute Research Report 23, 228 pp.
- Vallejo, V.R. & Alloza, J.A., (1998). The restoration of burned lands: The case of eastern Spain. In: Large Forest Fires. J.M. Moreno ed., pp 91-108. Backhuys Publ., Lieden.